

de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Juan de Lara Nieto, s/n, de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones. Será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de Proposiciones. En el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

Documentación a presentar por los licitadores.

Sobre núm. 1. «Documentación administrativo», la especificada en la cláusula 5.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación», que serán expuestas como determina la cláusula 5.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición económica», que se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del duodécimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sito en Avdo. de Eritaña, núm. 1 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, se pasará al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 15 de abril de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salceda.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 332/92).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrado el día 6 de marzo de 1992, Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación por el sistema de concurso del Servicio de Recogida de Basuras en los domicilios particulares del núcleo urbano de Castro del Río y Llanos del Espinar, el mismo se expone al público por un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de su inserción tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como en el de la Comunidad Autónoma Andaluza, computándose dicha plaza a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones según determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a partir de que se produzca la última de las publicaciones en caso de no coincidencia en cuanto a fechas.

Del mismo modo y según determino el precepto legal citado, en relación con el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, se establece el período de licitación para concurrir a la indicada adjudicación, que comprende diez días hábiles a contar igualmente desde el siguiente a la publicación última o que se hace referencia en el apartado anterior, si bien dicho plazo quedará aplazado en el supuesto de que se produzcan alegaciones o reclamaciones contra el Pliego de Condiciones que ha de regir la presente adjudicación.

Las condiciones básicas para concurrir a la adjudicación reseñada, son las siguientes:

El objeto del presente contrato, es la prestación del Servicio que ha quedado indicado.

Como precio máximo del contrato, se señala la cantidad de 5.600.000 pesetas, IVA incluida.

Los concursantes podrán realizar mejoras mediante baja del precio de contrato o mediante mejoras en la prestación del servicio.

La duración del contrato será de dos años, prorrogable por otros dos a voluntad de ambas partes contratantes.

El adjudicatario percibirá el precio de adjudicación en veinticuatroavos partes y por mensualidades vencidas.

Los licitadores presentarán en sus proposiciones, resguardo de haber constituido fianza provisional por importe del 4% del precio máximo del contrato, es decir, 224.000 pesetas.

La garantía definitiva se fija en el 6% del precio de adjudicación.

El adjudicatario deberá de abonar el importe de cuantos

anuncios sean preceptivos en la tramitación del correspondiente expediente.

El Ayuntamiento en Pleno adjudicará el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o bien podrá declarar desierto el concurso.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente también hábil a que aparezca publicado el último anuncio de licitación.

El día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, se reunirá a las 12,00 horas la Mesa de Contratación a fin de proceder a la apertura de las mismas, elevando el resultado al Pleno Corporativo previo Dictamen de la Comisión Informativa de Interior.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado en el que se hará constar en su parte delantera: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río, para la adjudicación del servicio de recogida de basura en domicilios particulares de Castro del Río y Llanos del Espinar».

En referido sobre, se incluirán a su vez otros dos sobres, registrados con las siglas A y B.

Sobre «A»: Contendrá proposición económica según modelo que se transcribe: «D. con domicilio en número y D.N.I. núm. expedida el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras y en nombre propio, (o en representación de, conforme acreditado con, se comprometo a prestar el Servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares de Castro del Río y Llanos del Espinar, por el precio de (en número y letras) IVA incluido, con sujeción al Pliego de Condiciones jurídico y económico-administrativas particulares aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1992. Lugar, fecha y firma.

Sobre «B»: Contendrá los siguientes documentos:

Documentación que acredite la personalidad.

Documentación que acredite la capacidad.

Declaración expresa responsable de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

Resguardo de haber constituido fianza provisional.

Cuadro de descomposición del precio.

Memoria sobre forma de prestación del servicio.

El Pliego de Condiciones objeto de la presente contratación, se halla de manifiesto a disposición de los posibles interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán hacerse cuantas consultas se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 9 de marzo de 1992.— El Alcalde. Fernando Garrido López.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anunció concurso público para la concesión de espacios destinados a la instalación de estación de suministros de carburante. (PP. 496/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de abril de 1992, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones para la concesión de espacios destinados a instalación de estaciones de suministro de carburante.

Lo que se expone al público a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, pueden ser examinados en la Sección de Patrimonio, todos los días hábiles en horario de 10 a 14, y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, durante el mismo plazo podrá ser examinado el expediente y presentarse las ofertas hasta las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de exposición del expediente, a cuyo efecto se hace constar:

Objeto. Tiene por objeto la concesión administrativa del uso de los espacios que se indican para instalación de estaciones de suministro de carburante de conformidad con el Plan Especial elaborado por el Servicio de Obras Públicas y Urbanismo.

Los emplazamientos son los situados en:

a) P-10, Prolongación calle Recogidas, con una superficie de 2.464 m².

- b) Cartuja, con una superficie de 50 x 55,50 = 2,775 m².
- c) Almanjayar, con una superficie de 40,50 x 19,50 = 789,75 m².

Todos los anteriores emplazamientos se encuentran marcados y delimitados en el plano que abra en el expediente.

Valoración. La valoración de los terrenos y de las instalaciones a ubicar es la siguiente:

- P 10 prolongación recogidas:
- Valor del solar: 30.000.000 ptas.
- Valor instalación: 57.000.000 ptas.

- Cartuja:
- Valor del solar: 22.750.000 ptas.
- Valor instalación: 57.500.000 ptas.

- Almanjayar:
- Valor del solar: 8.000.000 ptas.
- Valor instalación: 47.000.000 ptas.

Duración de la concesión. Será de treinta años.

Canon. Cada concesionario abonará el canon semestral que resulte de la adjudicación y se hará par adelantado en la forma que determine el Ayuntamiento, siendo exigible por vía de opremia en casa de impago. Se actualizará anualmente conforme a la variación que experimente el I.P.C.

Garantía provisional. Un millón cuatrocientas ochenta y una mil seiscientos y seis pesetos (1.481.666 ptas), por cada surtidor por el que se pujan.

Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, el sábado, al exclusivo efecto del acto de apertura.

Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con domicilio en

y D.N.I. o pasaporte n° actuando (en nombre propio o en representación del)

....., enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso público para la concesión administrativa del uso de espacios para la instalación de estaciones de suministro de carburante, los acepta en su integridad, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los expresados pliegos, formulando la siguiente oferta:

1. Se ofrece como precio de adjudicación ptas.
2. Se ofrece como canon mensual ptas.
3. La forma de pago será la siguiente:
4. El plazo de puesta en funcionamiento de las instalaciones será el siguiente:
5. Se adjunta memoria o proyecto relativa a lo aminoración del espacio ambiental.
6. Se adjunta documento explicativo sobre solución de problemas de equipamiento urbano o urbanísticas.
7. Documentación relativa a la experiencia en el campo de suministros de carburantes.
8. Documentación relativa a la justificación o otros criterios de la licitación.

Se presentarán plicas separadas para cada emplazamiento de estación suministradora de carburante.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado reglamentado en material fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 14 de abril de 1992.- El Alcalde, P.D.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación Las Peralejas, núm. 15945, en los términos municipales de Vilches, Navas de San Juan y Arquillos. (PP. 107/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén,

HACE SABER

Que solicitado por D. Miguel Martínez Alejandro, ha sido admitido definitivamente la solicitud del siguiente Permiso de Investigación:

Número: 15.945; Nombre: «Las Peralejas»; Recursos: Sección C) -Pizarras Ornamentales; Términos municipales: Vilches, Navas de San Juan y Arquillos; Superficie: 180 cuadrículas mineras comprendidas entre los paralelos 38° 13' 00" y 38° 17' 00" de latitud Norte y los meridianos 3° 20' 00" y 3° 25' 00" de longitud Oeste, referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público con el fin de que los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 10 de enero de 1991.- El Delegado, Angel D. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Las Tres Marias, núm. 15972, de los términos municipales de Fuensanta de Martos y Martos. (PP. 1175/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por Don Manuel Gutiérrez García, domiciliado en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), se ha solicitado Permiso de Investigación para veintiuno cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C) -Rocas Ornamentales-, nombrado «Las Tres Marias», número 15.972, de los términos municipales de Fuensanta de Martos y Martos.

Los coordenados geográficas referidas al meridiano de Greenwich son los siguientes.

VERTICES	PARALELOS	MERIDIANOS
Punto de partida y		
vértice n° 1	37°37'00" N	3°56'40" O
vértice n° 2	37°37'00" N	3°54'20" O
vértice n° 3	37°36'00" N	3°56'40" O
vértice n° 4	37°36'00" N	3°54'20" O

cerrando con el punto de partida un perímetro de veintiuna cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de septiembre de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de explotación minera. (PP. 497/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado la siguiente Concesión de Explotación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.262, «El Borronca», Calizos Marmóreas, Albolote y Atorfe.